



DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/17	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 29 de septiembre de 2022 a las 17:00 2ª convocatoria: 3 de octubre de 2022 a las 17:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior2. Dar cuenta Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.3. Declaración Institucional en defensa del sector pesquero del arrastre.4. Aprobar, si procede, definitivamente del documento de la Modificación de la Normativa del PGOU 875. Moción del Grupo Municipal Popular para la urbanización o adecentamiento del tramo sin asfaltar de la calle Trébol.6. Moción del Grupo Municipal Popular para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las





Comunidades de Propietarios.

7. Moción del Grupo Municipal Popular para la recuperación del dominio público de los diferentes caminos rurales en el término municipal de Isla Cristina.
8. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la instalación de un radar de tramo en la travesía de Pozo del Camino.
9. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en edificio sostenibles.
10. Mociones de urgencia.
11. Comunicaciones de la Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

CUARTO. Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

QUINTO. Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

